

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 551075 3GNCT-LLS35-0GG0K BB543EBA32A0087913145F6B8EFA480301956A4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



### DECRETO DE LA ALCALDÍA:

**ASUNTO:** APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA CUBRIR 5 PLAZAS DE ENFERMEROS POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA TEMPORADA DE BAÑOS DEL VERANO 2021 EN LA PISCINA MUNICIPAL Y BOLSA DE TRABAJO PARA TEMPORADA 2021-2022, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.

Considerando lo dispuesto en los criterios cuarto, quinto, sexto y séptimo, del Decreto de esta Alcaldía número 710/2021, de fecha 25 de mayo, por el que se establecieron las bases de la convocatoria para proveer mediante el sistema de oposición libre varias plazas de Enfermeros, para la temporada de baños del verano 2021 en la piscina municipal y bolsa de trabajo para la piscina climatizada, temporada de baños 2021-2022, del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

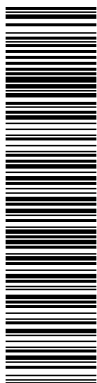
Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84 de 2 de agosto de Reforma de la Función Pública, R.D. 364/95 por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, Ley 2/86 de la Función Pública de Extremadura, así como Real Decreto 896/91, de 7 de junio,

HE RESUELTO:

**PRIMERO** Aprobar definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 768/2021, de 2 de junio, para la provisión de forma temporal mediante el sistema de oposición de 5 plazas de Enfermeros para la piscina municipal del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, relacionada como Anexo I de este Decreto.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición del Tribunal de Selección:

DOCUMENTO ..DECRETO: 2021/790 EXP: SELECCION DE PERSONAL. VARIOS PUESTOS SOCORRISTAS, ENFERMEROS Y MANTENEDORES PISCINA, PARA TEMPORADA DE BAÑOS 2021-2022	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2021/790</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GNCT-LLS35-0GG0K</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA GARCIA RAMOS, Concejal Personal, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 07/06/2021 19:36 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 08/06/2021 08:45
ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2021 08:45	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 551075 3GNCT-LLS35-0GG0K BB543EBA32A0087913145F6B8EF480301956A4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/

**Presidente:** D. Francisco Javier Duran García.

---

**Secretario:** D<sup>a</sup>. Manuela Verjano Claro.

---

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Joana Castelo Herrero.  
D. Jaime Esparrago Mogená.  
D. Andrés Barrera Rangel.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Coronada Fernández Díaz.

**TERCERO.-** Convocar a los miembros del Tribunal de Selección, para organización de las pruebas, el día 8 de junio de 2021, a las 13:00 horas, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros en Plaza de España, 11 de Villafranca de los Barros (Badajoz).

**CUARTO.-** Convocar a los miembros del Tribunal de Selección, para los ejercicios de teoría y prácticas de la fase de oposición, el día 14 de junio de 2021, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la Piscina Climatizada del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros en Calle Independencia, s/n de Villafranca de los Barros (Badajoz) **y a los aspirantes el mismo día y lugar a las 17:30 horas.**

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará, conforme a la RESOLUCION de 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo publico que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los/as aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2021, según recoge el DOE de fecha 3 de marzo de 2021, **comenzando por los aspirantes que su primer apellido comience por la letra “M”**, que estará vigente hasta el siguiente sorteo anual.

**QUINTO.-** Los aspirantes deberán ir provistos de DNI, bolígrafo y Declaración responsable Covid rellena y firmada indicada como Anexo II de este Decreto.

Si cualquier aspirante por hospitalización o aislamiento Covid no pudiera concurrir el día del examen y desea que se le guarde su derecho de optar a un examen de incidencias, cuando sea posible, deberá comunicar que desea acogerse a este derecho antes del día y hora del examen por el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento o por el Registro de su Sede Electrónica, aportando justificante médico. Trámite que podrá realizar bien directamente o a través de autorizado. El aspirante que no lo hiciera en tiempo y forma, se le tendrá por desistido de su derecho a examen.

**SEXTO.-** Dar publicidad a este Decreto mediante su inserción en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios de Personal, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la oficina local del SEXPE.

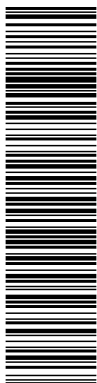


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 551075 3GNCT-LLS35-0GG0K BB543EBA32A0087913145F6B8EF480301956A1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS  
*"Ciudad de la Música"*  
(BADAJOZ)

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, la Concejal Delegada de Personal por orden del Sr. Alcalde.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 551075 3GNCT-LLS35-0GG0K BB543EBA32A0087913145F6B8EFA40301956A4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

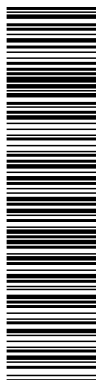
## ANEXO I

### LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

	APellidos y nombre	DNI
1	CORTES RAMA, MARIA VICTORIA	447****7Z
2	CUELLO CASTAÑO, MARIA DEL CARMEN	088****2M
3	GARCIA ANTUNEZ, MONICA	447****4X
4	HERNANDEZ RAMIREZ, AIDA ESPERANZA	088****4P
5	HERNANDEZ RAMIREZ, JANA	088****5D
6	MORILLO DURAN, ELENA	088****6Q
7	RIVAS PEREZ, ALBA	072****7B
8	VELANDIA VARGAS, LAURA PATRICIA	265****5G

### LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

No existen



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 551075 3GNCT-LLS35-0GG0K BB543EBA32A0087913145F6B8EFA480301956A4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS  
"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**ANEXO II:**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COVID-19**

D./Da \_\_\_\_\_

con NIF \_\_\_\_\_

como participante en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros el día 14 de junio de 2021 a las 17:00 horas sobre la cobertura temporal de cinco plazas de Enfermeros.

**DECLARO:**

I. Que durante el desarrollo de las pruebas me comprometo a cumplir y seguir estrictamente las instrucciones en materia de prevención contra la Covid-19 que indique el Tribunal a los aspirantes.

II. Que no presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni me encuentro en período de aislamiento por haber sido diagnosticado/a con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

En Villafranca de los Barros, a fecha \_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.